

# Santiago, 25 de Octubre 2016

# RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1402372

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $\stackrel{\circ}{-}$  4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

### **CONSIDERANDO:**

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1402372, presentada por la contribuyente Señora (ita) **CLAUDIA ALEJANDRA TORRES PEREZ,** de fecha 25 de Octubre 2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- □ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## RESUELVO:

del interés penal

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:	

% de Multas asociadas al impuesto

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la daquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello	leuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente o no se cumple, la condonación queda <b>ra sin ele</b> cto.
ANÓTECE COMMISSION	12 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2

80% de otras multas

Claudio Ro

Director Regional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Notificación:	Res. Ex. N°1402372	de fecha 25 de Octi	ubre 2016, que incluye entreg	a de giros
CLAUDIA ALEJANDRA TORRES PEREZ			Santiago, 25 de Octubre 2016 Hora:	Solve Cope See
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Fjrma	Lugar, fecha y hora	Patricio Espinoza Llanos Ministro de Fe